

DE: SECRETARIO GENERAL ARCHIVO: Príncipe de Vergara, 74

28006 - MADRID

A: ORGANIZACIONES MIEMBRO N/REF: jlv/mm Telf.: 91.562.55.90

Fax: 91.562.57.58 Web: www.confemetal.es

E-mail: confemetal@confemetal.es

FECHA: 10 de septiembre de 2020 **S/REF:**

ASUNTO: Actualización documentos Ministerio de Sanidad.



CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL METAL

Querido/a amigo/a,

Te informo que se han actualizado los siguientes documentos elaborados por el Ministerio de Sanidad a fecha de 7 de septiembre de 2020:

- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID 19
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

Entre las cuestiones más relevantes, hemos detectado:

- La inclusión de la aplicación Radar COVID 19 como fuente de detección de contactos estrechos, apreciándose algunas diferencias en cuanto a las recomendaciones de seguimiento de los mismos.
- La incorporación de un nuevo concepto de "contactos que realicen actividades consideradas esenciales" (personal sanitario, sociosanitario, personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de centros educativos, etc.), para los que, entre cuestiones, se podría reducir el período de cuarentena si el PCR es negativo.
- Además, en el documento referido a los Centros Educativos sustituyen EPI por material de protección, así como eliminan la posibilidad de utilizar la mascarilla higiénica, manteniendo únicamente la mascarilla quirúrgica. Por otra parte, han adaptado el concepto de contacto estrecho en aquellos grupos que no son de convivencia estable.

Esperando que esta información resulte de tu interés, recibe un cordial saludo.

Andrés Sánchez de Apellániz